

Discurso del presidente Manuel Quintana justificando la expulsión de 50 inmigrantes, mediante la aplicación de la ley de Residencia de Extranjeros

Mayo de 1906

Manuel Quintana

Archivo histórico

<http://archivohistorico.educ.ar>

La intervención de la policía en las huelgas ha demostrado una vez más la existencia en el país, especialmente en la Capital Federal, de multitud de extranjeros cuya conducta es perturbadora del orden público y puede llegar a comprometer los beneficios del trabajo nacional. Advertido sobre los peligros que este hecho entrañaba, el Poder Ejecutivo ha usado de la autorización conferida por la ley de noviembre de 1902, ordenando la salida del territorio de la Nación a 50 individuos que principalmente se han hecho notar por su género de vida y por su acción y propaganda contraria a los intereses sociales.

[...]

Cuando me hice cargo del gobierno, se tramitaba la organización de una huelga general con el concurso de todas las organizaciones gremiales.

El movimiento era de proporciones considerables y asumía realmente caracteres alarmantes por la magnitud de los intereses comprometidos.

[...]

Los precedentes de gobierno y también la gestión tenaz de comerciantes e industriales aconsejaban la adopción de medidas excepcionales que armaran al Poder Ejecutivo con las facultades de sitio, como el único medio de evitar las perturbaciones del orden. Y aunque reconozco que la demanda era explicable, opté por el uso de los resortes ordinarios que la Constitución y las leyes han puesto en manos de la autoridad, porque tengo fe en su eficacia cuando se esgrimen con firmeza y justicia. [...]